CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 111/04.01.2012 – COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 190 P/2011 PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2011 *"SERVICIO DE REPARACIÓN DE MÓDULOS DE EQUIPOS MULTICANALES, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2011 *"SERVICIO DE REPARACIÓN DE MÓDULOS DE EQUIPOS MULTICANALES, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*

Asunción, 16 de enero de 2012

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2011**, para el ***"SERVICIO DE REPARACIÓN DE MÓDULOS DE EQUIPOS MULTICANALES, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad - Referéndum con el **Número de Orden 213776/2011**, por un monto de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), conforme a la planilla del Anexo B 02-03.

En fecha 10 de noviembre de 2011, según consta en el Acta Nº 76, el Directorio de la Compañía, ha resuelto 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas; 3) **Autorizar** la remisión de invitaciones correspondientes.

En fecha 28 de noviembre de 2011, por Nota G.O.C. Nº 1344/2011, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se ha procedido a la invitación en fecha 02/12/2011 a las siguientes firmas: DATA LAB S.A., BIOS GROUP S.R.L., SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., FONOLUZ S.A. y ERICSSON DEL PARAGUAY S.A.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 70/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, se reciben 2 (dos) ofertas, cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de la oferta presentada, que corresponden a las firmas:

- **BIOS GROUP S.R.L.:** OFERTA PARCIAL MONTO MÍNIMO: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones, I.V.A. incluido, MONTO MÁXIMO: G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) I.V.A. incluido. No cotiza ningún ítem correspondiente a MÓDULOS REPETIDORES, asimismo, no cotiza el ítem 5, correspondiente a SUSTITUCIÓN DE MÓDULOS.

- **SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.:** OFERTA PARCIAL MONTO MÍNIMO: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), I.V.A. incluido, MONTO MÁXIMO: G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) I.V.A. incluido. No cotiza el ítem 1, correspondiente a MÓDULOS REPETIDORES/FALLAS GENERALES, asimismo, no cotiza el ítem 5, correspondiente a SUSTITUCIÓN DE MÓDULOS.

En fecha 05 de enero de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes que incluye el Informe de Evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, cuya conclusión sugiere, adjudicar a la firma: **SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**

El monto máximo del contrato abierto (Art. 20, inc. s de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"), asciende a **G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago por parte de LA COMPAÑIA será exclusivamente

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

5

por los servicios entregados a satisfacción. El monto mínimo es de **G. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones).**

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 190 P/2011.

Que, de acuerdo al Informe correspondiente, la empresa recomendada para la adjudicación es el **SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, ya que su oferta cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y la oferta más económica; sin embargo, esta firma no cotiza la totalidad de los ítems requeridos en el Pliego de Bases de Condiciones, que son los siguientes: los ítems 1 y 15 de MÓDULOS REPETIDORES/ FALLAS GENERALES, ni el ítem 5, correspondiente a SUSTITUCIÓN DE MÓDULOS.

Por lo expuesto, se sugiere DECLARAR DESIERTO el presente llamado, basado en el Art. 30. DECLARACIÓN DESIERTA, inc.*" b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación;..*", de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y teniendo en cuenta que en las IAO – INSTRUCCIÓN A LOS OFERENTES, se establece en el punto 14. Precio de la Oferta, "*ii. En el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los bienes y servicios requeridos, deberá cotizarse en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes*"; el cual no fue cumplido en su totalidad por ninguna de la empresas oferentes.

Por tanto, Señor Presidente, en caso que el Directorio autorice la declaración Desierta, conforme a lo señalado precedentemente, se deberá **autorizar un nuevo procedimiento para el llamado de referencia, salvo mejor parecer de la Superioridad**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 30**, tercer párrafo de la **Ley Nº 2051/2003**, que estipula: ***"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".***

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 05 incluida la presente.

ADJUNTO:

- ***Instrucción a los oferentes, punto 13 y 14, 1 foja***
- ***Informe Legal, 2 Fojas***
- ***Informe Económico Financiero,3 Fojas***
- ***Informe Técnico, 4 Fojas***
- ***Acta De Apertura De Ofertas Nº 70/2011 – Original***
- ***Copia Memorándum Nº 190p/2011***
- ***2 (Dos) Carpetas Originales***

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.G.
HORA: 16:20
16 ENE. 2012